ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05258-2026-U

CASTELLFORT

ASUNTO: ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2026.11, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 04 de noviembre de 2026, sobre expediente de Modificación de Créditos Núm. 3/2026.11 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado mediante remanente de tesorería, como sigue a continuación:

A) Crédito Extraordinario:

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraord.	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	63200	Puerta y ventanas vivienda Ermitorio	0,00	6.000,00	6.000,00
		Total Crédito extraordinario	0,00	6.000,00	6.000,00

B) Suplemento de créditos:

Partida		Descripción	Créditos iniciales/ Modificaciones anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	22100	Abastecimiento agua potable, suministro energía eléctrica	40.000,00	20.000,00	60.000,00
231	22799	Otros trabajos de empresas. Asistencia social sanitaria	2.000,00	500,00	2.500,00
336	22100	Suministro eléctrico. Patrimonio histórico-artístico	1.000,00	2.000,00	3.000,00
337	22103	Suministro combustibles y carburantes. Instalac. Tiempo libre	1.000,00	2.000,00	3.000,00
342	212	Mant. Edificios. Instalaciones deportivas	1.600,00	2.000,00	3.600,00
432	22602	Publicidad y propaganda. Promoción turística	300,00	3.000,00	3.300,00
454	210	Mant. Infraestructuras. Caminos Vecinales	40.000,00	6.000,00	46.000,00
920	212	Mant. Eidificios. Servicios Generales	3.100,00	8.000,00	11.100,00
		Total Suplemento de crédito	89.000,00	43.500,00	132.500,00

Expediente de modificación de créditos	Incremento Créditos
Total crédito extraordinario	6.000,00
Total Suplemento de Crédito	43.500,00
TOTAL	49.500,00 €

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales:

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Partida Capítulo – Concepto/Subconcepto	Descripción	Euros
Cap. VIII Activos financieros. Concepto 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	49.500,00
	Total ingresos.....	49.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Castellfort, a 27 de noviembre de 2026
El Alcalde,
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo. D. Juan Manuel Segura Prades